



COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN

(CAPAMA)

DE ACUERDO CON LO QUE MARCA EL ARTICULO 45 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2022

